

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA COLOMBIANA MULTIACTIVA DE SERVICIOS
LTDA COLMILCOOP LTDA
Sigla: COLMILCOOP LTDA
Nit: 830.089.882-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0015303
Fecha de Inscripción: 30 de julio de 2001
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 28 No. 11-67 Of 620
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: colmilcoop4@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2017948
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 28 No. 11-67 Of 620
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: colmilcoop4@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2017948
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 27 de abril de 2001 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2001, con el No. 00042645 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA COLOMBIANA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LTDA COLMILCOOP LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo del acuerdo cooperativo y fines de la economía solidaria, la cooperativa colombiana multiactiva de servicios l toa "COLMILCOOP LTDA" tiene como objeto social contribuir a elevar el nivel socioeconómico y cultural, proteger el ingreso económico de sus asociados, procurar la satisfacción de sus diversas necesidades personales, profesionales, familiares mediante el servicio de crédito por la modalidad de libranza, propendiendo por el desarrollo de la comunidad en general a través de la solidaridad y la ayuda mutua. Parágrafo: para efectos del cumplimiento del objeto social la cooperativa podrá obtener créditos de entidades financieras o de cualquier naturaleza jurídica, nacionales o internacionales, garantizando el origen lícito de estos recursos. La cooperativa como entidad multiactiva, podrá realizar las siguientes actividades: A) Servicio de asesoría técnica y profesional. B) Servicio de educación social y solidaridad. C) Servicio de créditos a asociados. D) Servicios de vivienda.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 496.027.730,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la cooperativa, en sus ausencias principales o accidentales el gerente será reemplazado por la persona que determine el Consejo de Administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa y la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 3. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo, financiero y social en general. 4. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de administración. 6. Celebrar, previa autorización expresa del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales inmuebles o sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda de las facultades otorgadas. 7. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 8. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. 9. Contratar trabajadores para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 10. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 11. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa. Las funciones del gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la cooperativa, las desempeñara este por si o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad. - corresponde al consejo de administración: Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del gerente para celebrar operaciones; autorizado en cada caso para llevarlas a cabo cuando exceda dicha cuantía, facultado para adquirir o enajenar inmuebles o gravar bienes y derechos de la cooperativa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000032 del 25 de marzo de 2005, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 00083317 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Pineda Juan De La Cruz	C.C. No. 000000019293309

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cortes Castañeda Jairo Andres	C.C. No. 000000079842067
Miembro Consejo De Administracion	Mendoza Cortes Martin Olegario	C.C. No. 000000079127206
Segundo Renglon	Marin Cardona Jaime	C.C. No. 000000009805033
Miembro	Rodriguez Pineda	C.C. No. 000000051695743

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De Gloria Patricia
Administracion
Tercer Renglon Salazar Medina Luis C.C. No. 000000001406181
Eduardo
Miembro Monroy Ariza Efrain C.C. No. 000000079373282
Consejo De
Administracion

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rodriguez De Sosa	C.C. No. 000000041892263
Miembro	Dolly Del Socorro	
Suplente	Cortes Castañeda	C.C. No. 000000079842067
Consejo De	Jairo Andres	
Administracion		

Por Acta No. 2020 del 26 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 00041948 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Mendoza Cortes	C.C. No. 000000079127206
Consejo De	Martin Olegario	
Administracion		
Miembro	Rodriguez Pineda	C.C. No. 000000051695743
Consejo De	Gloria Patricia	
Administracion		
Miembro	Monroy Ariza Efrain	C.C. No. 000000079373282
Consejo De		
Administracion		

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Cortes Castañeda C.C. No. 000000079842067
Suplente Jairo Andres
Consejo De
Administracion

Por Acta No. 014 del 12 de marzo de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2011 con el No. 00187056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cortes Castañeda Jairo Andres	C.C. No. 000000079842067
Segundo Renglon	Marin Cardona Jaime	C.C. No. 000000009805033
Tercer Renglon	Salazar Medina Luis Eduardo	C.C. No. 000000001406181

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rodriguez De Sosa Dolly Del Socorro	C.C. No. 000000041892263

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 30 de marzo de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2015 con el No. 00023519 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gamboa Castañeda Luz Naidu	C.C. No. 000000052050036 T.P. No. 161437-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 20 de enero de 2002 de la Asamblea de Asociados	00047359 del 4 de marzo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000002 del 14 de julio de 2002 de la Asamblea de Asociados	00053286 del 20 de agosto de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 3 de octubre de 2010 de la Asamblea General	00180752 del 13 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 13 de diciembre de 2013 de la Asamblea General	00014366 del 17 de diciembre de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 70.660.598

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 11:08:20

Recibo No. AA24717375

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A247173756FB5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO